

Salapate lo que ~~de~~ veinte y tres años de 1729 = ~~33~~

En la Villa de S. Juan Navarro
quercera de S. S.

En Ayuntamiento de 12 de marzo de 1729 = quercera.
Dn Juan Felix Mathos Vondon y Luna Cos. a quien
se nombra por comisario Receptor et solar quercera parte
pide y no siendo de propiedad ha de ser enate y amoso
ne y En forme desta ~~su~~ quien au' lo acordado taxan
do' fee = ~~no~~ ~~de~~ ~~este~~

En virtud de mico mision parte a Receptor et solar
quercera parte pide que linda con el camino que va
esta Hermita de S. S. Sazaro al pie de la Cuesta
y por la es palda con el Cami que va a esta de
dreta de morbidio y por el Levante con Pedro
de ringer y dho solar para que pueda ~~ser~~
ha de de montar una punta de ~~el~~ Cauero
Bermejo quercera al pie de la es proroda Cuesta
Con que la Exencion que pueda tener sea
acorta de mucho trabajo y cosa por lo qual y de
noseguirse por dho alguna podra ~~de~~ ~~el~~ ~~Receptor~~
lo que tenga por mai. Conueniente que lo que
puedo En forme = Dn Juan Felix Mathos

Vondon y Luna
y por la ~~su~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~dho~~ ~~Decreto~~ ~~pediment~~
En forme hecho por el ~~de~~ Dn Juan Felix Ma
thos Vondon y Luna en su conformidad. Acordo

